

EXP-UNC:0043258/2019

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Leticia Daniela Carmignani por medio de la cual solicita se la designe como Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra "Historia de América I" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Carmignani revista un cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra mencionada;

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Que la Profesora Lucía Glatsein y el Profesor Lucas Borrastero, ambos con cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Historia de América I" renuncian al derecho de solicitar la designación para cubrir el cargo vacante referido más arriba, según lo establecido en el artículo 14 del C.C.T. –sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 (fs. 2-3)

Lo previsto en la Ord. H. Consejo Directivo N° 01/08;

Que la profesora Sonia Tell, profesora Titular de la cátedra arriba mencionada presta conformidad al pedido realizado por la Profesora Carmignani;

Que en sesión ordinaria del 03 de septiembre de 2019 el Consejo de Escuela de Historia aprueba la solicitud;

Que Secretaría Académica toma conocimiento y eleva el pedido sin realizar observaciones (fs 4vta);

Que el Área Profesorado y Concursos informa que se ha controlado la planta docente;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 09 de septiembre de 2019 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Profesora Leticia Daniela CARMIGNANI**, legajo 47735, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra "Historia de América I", de la Escuela de Historia, **a partir del 10 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020** o antes si la vacante fuese provista por concurso, lo que ocurra primero (afectando partida vacante Ex Rustán – Sede 04H).

EXP-UNC:0043258/2019

//

ARTÍCULO 2º.- **CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Leticia Daniela CARMIGNANI**, legajo 47735, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, en la cátedra "Historia de América I", de la Escuela de Historia, **a partir del 10 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **508**
IJ


Prof. LEANDRO INCHAUSPÉ
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.